

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2020/4961 *Aprobación inicial de los Estatutos de la Asociación Grupo de Ciudades Puerta de Andalucía.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente los Estatutos de la Asociación “Grupo ciudades Puerta de Andalucía”.

En cumplimiento con lo dispuesto en los art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Guarromán, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, los acuerdos de aprobación, hasta entonces provisionales, se considerarán definitivamente adoptados.

Guarromán, a 09 de diciembre de 2020.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.